

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18754 BILBAO

Edicto

D.^a Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 93/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/002505 se ha dictado en fecha 20/02/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Bernabé y Jorge, S.L., con B95065595, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Trapagaran (Bizkaia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a:

Agustín Castro Alonso, DNI: 16514840.

Vecino de Bilbao. Domicilio: Calle Autonomía n.º 64-bis 4, 48012 Bilbao.

Profesión: Economista.

Email: agustin@viaconcurstal.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Bilbao, 21 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120040333-1